



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 Agosto de 2018

Expediente N° 21.099/17.-

RESOLUCIÓN N° 124-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Prof. ROLDAN Luisa del Milagro, del Departamento de Música, solicita ayuda económica para solventar gastos de inscripción, pasaje y alojamiento para asistir al CONGRESO ARGENTINO DE EDUCADORES MUSICALES 2017 realizado los días 14, 15 y 16 de octubre de 2017, en la ciudad de la Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de este Instituto autoriza otorgar la suma de \$ 2.820,00 en concepto de inscripción y pasaje a la solicitante.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Funcionamiento.

Que se presentó la rendición de cuentas correspondiente, según consta en las actuaciones.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por Prof. ROLDAN Luisa del Milagro, conforme a lo siguiente:

Agente	Fondos Entregados	Rendición			TOTAL
		Combustibles y lubricantes 2.5.6	Capacitación 3.4.5.	Pasajes y viáticos 3.7.1.	
ROLDAN, Luisa del Milagro	\$ 2.820,00	\$ 1.105,00	\$ 500,00	\$ 1.215,00	\$ 2.820,00

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

JUANALUCÍA RAMOS
Secretaría
I.E.M. - SALTA

g. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (I.T.)
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"